



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0018948/2019

VISTO:

la nota elevada por la Dra. **Jaqueline Roselly Vassallo** mediante la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Secretaria de Investigación, Ciencia y Técnica a nivel de Profesora Titular con dedicación exclusiva interina, que desempeña en esta Facultad, el día 25 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que asistirá en calidad de capacitadora al Museo Jesuítico de Alta Gracia, en el marco de la Ruta del Esclavo Córdoba;

que Decanato ha tomado conocimiento de la solicitud;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Vassallo se desempeña como Secretaria de Investigación, Ciencia y Técnica, a nivel de Profesora Titular, con dedicación exclusiva interina, con vencimiento de designación el 31 de julio de 2020; como Profesora Titular, con dedicación simple por concurso, en la cátedra Instituciones Hispanoamericanas, con vencimiento de designación el 30 de abril de 2021, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía; y como Profesora Titular, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra Legislación y normativa archivística, con vencimiento de designación el 02 de febrero de 2021, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50 apartado "3" de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por el Art. 36°, inc. 6, Título II, de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

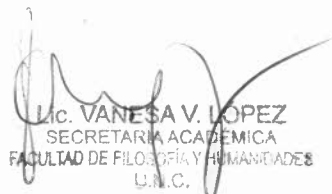
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

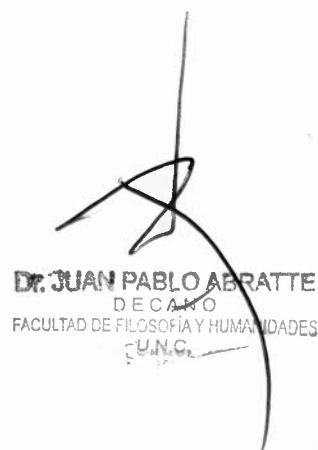
ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR la inasistencia de la Dra. **JAQUELINE ROSELLY VASSALLO**, Legajo 36803, con goce de sueldo, en el cargo de Secretaria de Investigación, Ciencia y Técnica a nivel de Profesora Titular con dedicación exclusiva, interina, el día 25 de abril de 2019.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 29 ABR 2019

RESOLUCIÓN Nº: **0387**
cpk


LIC. VANESA V. LOPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


DR. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.